



ACUERDO No. CSJCAUA21-132

diciembre 24, 2021

*“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Escribiente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Santander de Quilichao ””*

#### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y

#### CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Por medio de la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 esta Corporación estableció y publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, los cuales se encuentran en firme.

En aplicación del artículo 7º del Acuerdo No. PSAA08-4856, esta Corporación formula la presente lista de elegibles, como única para proveer los cargos vacantes definitivos que tengan la misma denominación en el despacho judicial.

El cargo de Escribiente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Santander de Quilichao se encuentra vacante en forma definitiva, por lo que se procedió a su publicación en los primeros cinco días del mes, ofertándola a los interesados para que aspiraran, diligenciando la opción de sede de su interés, y de esta forma hicieran parte de la lista de elegibles respectiva.

Por tratarse de un cargo de carrera, se hace necesario proveerlo en propiedad, motivo por el cual se elabora la lista de elegibles para el cargo de Escribiente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Santander de Quilichao, con las opciones de sede recibidas de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles de la convocatoria 4, las cuales fueron presentadas de forma oportuna y debidamente diligenciadas.

Que en mérito de lo expuesto, esta Seccional,

## ACUERDA

ARTICULO 1°. *Lista de Elegibles*. Formular en orden descendente de puntaje, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Escribiente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Santander de Quilichao conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 y optaron dentro del término legal por esta vacante publicada debidamente, así:

No	Cedula	Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad	Email	Total
1	11685918	GUARIN TRIANA OSCAR IVAN	Cra 8A # 12-63	3105093398	Popayán	oscarguarin192@gmail.com	732.70
2	1061756094	VIVAS MALDONADO LAURA ISABEL	Cra 16ª # 60 AN - 15	3185930255	Popayán	Lauravivas maldonado @hotmail.com	672.06
3	10539420	OROZCO PEÑA GUIDO JOSE	Cle 31N No. 4-95 B/ Yambitara	3164224846	Popayán	josero61@ hotmail.com	661.18
4	10297901	DIAZ BONILLA JUAN PABLO	Cle 8N # 6A-04	3006876874	Popayán	juan_pablodb @hotmail.com	641.18
5	76328451	MENDEZ ALEXANDER	Cle 28 # 96-34	3207660366	Cali	1976mendez@ gmail.com	628.18
6	34770841	FERNANDEZ MORA DIANA VANNESSA	Cra 5 No. 15-16	3207616750	Popayán	dvfernandez@ unicauca.edu.co	614.50
7	52434281	FERNANDEZ ZAMBRANO NELLY EUGENIA	Cle 8 Norte No. 6 - 69 Barrio Belalcazar	315411445	Popayán	nefer230377 @hotmail.com	610.91
8	34322018	COMETA SELENE CATALINA	Cra 20 # 55N-310 CASA 14	3008228797	Popayán	Catalinacometa @gmail.com	592.41

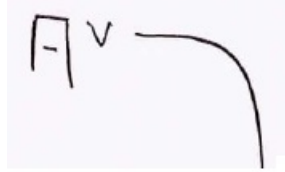
No	Cedula	Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad	Email	Total
9	10299467	ZAMBRANO WALTEROS CRISTIAN FELIPE	Cle 3 No. 12-46	302354719	Popayán	zamteros@ hotmail.com	586.64
10	1061722708	PUCHICUE MEDINA ALVARO JAVIER	Cle 5ª # 19-35	3235177528	Popayán	ajavierpm5 @gmail.com	584.47
11	1085313453	ZAMBRANO DELGADO CARLOS DAVID	Cra 3 No. 5-27	3177025287	Belén - Nariño	carlosdzd@ hotmail.com	565.41
12	1002953501	OSORIO RUEDA GLORYZETH	Cra 21 # 12-364	3216338676	Popayán	gloryzeth@ hotmail.com	545.85
13	34616887	BAUTISTA GONZALEZ INGRA LORENA	MZ E CASA 2 JERU- SALEN	3183445279	Pasto	ingralorena@ hotmail.com	529.07
14	1062284080	GARCIA BANGUERO DIEGO ESTEBAN	Clle 10A # 17-34	3193325465	Popayán	diegoestegarcia@ hotmail.com	506.72
15	1061733733	GARCIA ZAMBRANO LEYDI TATIANA	Clle 9 # 20-205 INT 18	3127013240	Popayán	tatianagz1224@ gmail.com	494.50

ARTICULO 2°. *Término para el nombramiento e informes.* El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho Judicial remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTICULO 3°. *Vigencia.* El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

A handwritten signature in black ink on a light purple background. The signature consists of the letters 'A' and 'V' followed by a long, curved line that extends downwards and to the right.

MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE  
Presidente

OCPM